

Grupo Daiichi Jitsugyo Directrices de conducta para proveedores

Establecido en febrero de 2026



DAIICHI JITSUGYO CO., LTD.

■ **Tabla de contenidos**

■ Introducción	3
■ Directrices de conducta para proveedores	
1. Mantener un sentido de ética y cumplimiento de las leyes y regulaciones	4
2. Respeto de los derechos humanos	4
3. Cuestiones medioambientales	5
4. Salud y seguridad en el trabajo	6
5. Seguridad y Calidad	7
6. Prácticas comerciales justas	7
7. Seguridad de la información	9
8. Participar y contribuir a las comunidades locales	10
9. Divulgación de información	10

Introducción

Bajo la filosofía de gestión “Conectando a las personas, conectando la tecnología y enriqueciendo el mundo”, el Grupo Daiichi Jitsugyo aspira a lograr tanto un crecimiento empresarial sostenible y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la sociedad. Para ello, respondemos de manera flexible a los cambios sociales y medioambientales y actuamos conforme a las expectativas de nuestros grupos de interés, garantizando en todo momento el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Para lograr este objetivo, reconocemos que construir una cadena de suministro sostenible constituye una cuestión clave, y consideramos que la colaboración de nuestros socios comerciales es esencial. Por ello, hemos establecido las presentes Directrices de conducta para proveedores, que deseamos promover conjuntamente con nuestros socios comerciales.

Solicitamos a todos nuestros proveedores y socios comerciales que comprendan el contenido de estas directrices y que trabajen activamente para su implementación.

1. Ética y cumplimiento de las leyes y regulaciones

(1) Mantener un sentido de la ética

Mantendremos altos estándares éticos y actuaremos con responsabilidad e integridad.

(2) Garantizar el cumplimiento

- ① Reconocemos que el cumplimiento de las leyes y regulaciones constituye una responsabilidad fundamental de nuestra gestión, cumpliremos con todas las leyes y regulaciones establecidas en cada país y región.
- ② Garantizaremos un sistema de denuncia de infracciones de leyes y regulaciones u otras cuestiones de cumplimiento, y llevaremos a cabo investigaciones con prontitud, garantizando estrictamente la confidencialidad de los denunciantes. Protegeremos la privacidad de los denunciantes y de quienes colaboren en las investigaciones, y no se les dará ningún trato desfavorable.

2. Respeto de los derechos humanos

(1) Respeto de los derechos humanos

- ① Respetaremos los derechos humanos y, en cualquier circunstancia, protegeremos la dignidad individual.
- ② Cumpliremos con las leyes y regulaciones de cada país y región en materia de derechos humanos, así como con las normas internacionales.
- ③ Reconocemos el impacto que nuestras actividades empresariales pueden tener en los derechos humanos. Nos abstendremos de realizar transacciones, establecer asociaciones o colaborar con empresas y organizaciones que infrinjan o contribuyan a la violación de los derechos humanos.

(2) Prohibición del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la trata de personas

En ningún caso se permitirá el trabajo forzoso, el trabajo infantil ni la trata de personas, ni dentro de la organización ni en su cadena de suministro.

(3) Prohibición de discriminación

No se tolerará ningún tipo de discriminación por motivos de género, etnia, lugar de nacimiento, nacionalidad, religión, ideología, edad, discapacidad física o cualquier otra característica personal.

(4) Prohibición del acoso

No toleraremos ninguna forma de acoso, incluido el acoso de poder y el acoso sexual.

(5) Derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales

De conformidad con las leyes y regulaciones de cada país y región, así como con los acuerdos internacionales, respetaremos los derechos y la cultura de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, y evitaremos cualquier vulneración de dichos derechos.

3. Cuestiones medioambientales

(1) Protección del medioambiente global y prevención de la contaminación

Contribuiremos a la solución de las cuestiones medioambientales, incluyendo el calentamiento global, y trabajaremos en la reducción y la gestión adecuada de los residuos peligrosos y de las sustancias contaminantes, procurando prevenir la contaminación del aire, el agua, los océanos y el suelo.

(2) Iniciativas para el cambio climático

En nuestras actividades empresariales, promoveremos activamente iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la eficiencia en el uso de la energía y mitigar el impacto del cambio climático, con el objetivo de contribuir a la consecución de una sociedad descarbonizada.

(3) Uso eficaz de los recursos

Nos esforzaremos por proporcionar productos y servicios sostenibles mediante el uso eficaz de los recursos limitados, incluidos los recursos forestales e hídricos, aprovechando nuestro sistema de gestión ambiental y promoviendo activamente la conservación de los recursos, la reducción de residuos, la disminución del consumo de agua y la reutilización y el reciclaje de materiales.

(4) Preservación de la biodiversidad

Reconociendo que nuestras actividades empresariales pueden afectar a la biodiversidad, promoveremos iniciativas que tengan debidamente en cuenta la conservación de la biodiversidad.

(5) Cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales

Llevaremos a cabo nuestras actividades empresariales de conformidad con todas las leyes, regulaciones, normas, acuerdos y demás disposiciones de cada país y región relacionados con el medio ambiente, incluidas aquellas relativas a las sustancias químicas. Exigiremos a todas las partes de nuestra cadena de suministro que tomen las medidas adecuadas para proteger el medio ambiente.

4. Salud y seguridad en el trabajo

(1) Empleo, trabajo y trato justos

- ① Cumpliremos las leyes y regulaciones de cada país y región en materia de salud y seguridad en el trabajo, y estableceremos entornos laborales seguros, saludables y favorables para los trabajadores.
- ② Asimismo, trabajaremos en la creación de sistemas de gestión de personal y de condiciones laborales justos, así como en su adecuada aplicación.
- ③ Para garantizar la plena observancia del principio de igualdad de trato, cumpliremos con las leyes y regulaciones en materia de empleo y trabajo de cada país y región. Nos abstendremos de toda forma de discriminación por motivos de nacionalidad, credo, condición social u otros factores similares al establecer salarios, horas de trabajo u otras condiciones laborales.
- ④ En materia de horas de trabajo, además de cumplir con las leyes y regulaciones de cada país y región, procuraremos reducir el exceso de jornada laboral.
- ⑤ En cuanto a la remuneración, además de garantizar el pago del salario mínimo legal, nos esforzaremos por pagar un salario digno que supere dicho mínimo.
- ⑥ De conformidad con las leyes y regulaciones de cada país y región, respetaremos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, con el objetivo de lograr un entorno laboral más equitativo y de compatibilizar el bienestar de los empleados con el crecimiento sostenible de la empresa.

5. Seguridad y calidad

(1) Garantizar la seguridad y la calidad

Cumpliremos las leyes y regulaciones de cada país y región en materia de seguridad y calidad de los productos y servicios, y proporcionaremos productos y servicios que satisfagan nuestros propios estándares de calidad, así como los requisitos de nuestros clientes.

(2) Proporcionar información de seguridad y calidad

Proporcionaremos toda la información requerida sobre la seguridad y la calidad de nuestros productos y servicios de manera apropiada.

(3) Continuidad de las actividades

Ante la eventualidad de que amenazas como grandes desastres naturales afecten la provisión de productos o servicios, estableceremos sistemas operativos, incluidos planes de continuidad del negocio (BCP), para garantizar la continuidad de nuestras actividades.

6. Prácticas comerciales justas

(1) Transacciones justas y libres

Cumpliremos con todas las leyes y regulaciones aplicables en cada país y región en los que desarrollamos nuestras actividades, en materia de prohibición de monopolios y de competencia y transacciones justas y libres. Nos abstenemos de todas las acciones que puedan interpretarse como una violación de dichas leyes y reglamentos.

(2) Cumplimiento de las leyes y regulaciones relativas a las importaciones y exportaciones

- ① Cumpliremos con todas las leyes y regulaciones de cada país y región al importar y exportar productos y servicios.
- ② Para asegurarnos de que no exportamos productos, piezas, materiales o información que menoscaben la paz y la seguridad internacionales, verificaremos estrictamente que no haya posibilidad de desvío a uso militar ni de exportación a zonas restringidas, adoptando las medidas adecuadas.

(3) Compras responsables

- ① Nuestras actividades comerciales se sustentan en la cooperación de numerosas empresas y personas a lo largo de la cadena de suministro, y aplicamos de forma rigurosa prácticas de comercio justo y adecuado, llevando a cabo un aprovisionamiento responsable.
- ② Realizaremos adquisiciones teniendo en cuenta el uso de materias primas como minerales en conflicto, madera y productos de papel, entre otras, que puedan constituir causa de problemas sociales relacionados con los derechos humanos y el medioambiente, y procuraremos garantizar la trazabilidad de las materias primas utilizadas.

(4) Prohibición de conflictos de intereses personales

No abusaremos de nuestra posición profesional o autoridad ni actuaremos en violación de nuestras responsabilidades profesionales para promover intereses personales o de manera contraria a los intereses de la empresa.

(5) Prohibición del uso de información privilegiada

Entendemos la finalidad de la normativa sobre información privilegiada y cumplimos las leyes y regulaciones pertinentes de cada país y región, así como las normas internas de la empresa, en el tratamiento de la información material y otros asuntos. Nos abstendremos de realizar operaciones bursátiles u otras transacciones cuando tengamos acceso a información relevante o privilegiada sobre nuestra empresa o sobre otras empresas que aún no sea de conocimiento público.

(6) Prevención del soborno y la corrupción

- ① No realizaremos ningún acto que infrinja las leyes y regulaciones de ningún país o región, como sobornos, regalos o atenciones a funcionarios públicos o sus equivalentes, ya sea en nuestro país o en el extranjero.
- ② No realizaremos obsequios ni atenciones excesivas a nuestros socios comerciales.

(7) Prohibición de participar en la delincuencia organizada

No nos involucraremos en el crimen organizado como el terrorismo, el narcotráfico y el lavado de dinero.

7. Seguridad de la información

(1) Respeto y uso de la propiedad intelectual

- ① Reconoceremos debidamente el valor de la propiedad intelectual de la empresa, preservaremos los derechos sobre las invenciones, modelos de utilidad y diseños que se generen en el curso de nuestras actividades, promoveremos su pronta protección jurídica y los utilizaremos de manera adecuada.
- ② Procederemos sobre la base del respeto a la propiedad intelectual propiedad de terceros y estableceremos mecanismos de prevención destinados a impedir cualquier infracción en las actividades de investigación, desarrollo, comercialización y demás operaciones relacionadas con nuestros productos y tecnologías.

(2) Protección frente a ciberataques

- ① Gestionaremos rigurosamente el acceso a los sistemas de información que contienen información confidencial y datos personales, y trataremos la información de conformidad con las normas internas para protegerla frente a accesos no autorizados, alteraciones, filtraciones, pérdidas, destrucción o interrupciones en su uso.
- ② Tomaremos las medidas necesarias para establecer salvaguardas adecuadas frente a amenazas en los sistemas y redes informáticas, incluidos los ciberataques, y procuraremos que cualquier daño se mantenga al mínimo.
- ③ Revisaremos continuamente las contramedidas y los sistemas de respuesta en materia de seguridad de la información para los casos en que se produzcan incidentes.

(3) Gestión de información confidencial

- ① Gestionaremos la información confidencial con riguroso cuidado para evitar filtraciones de dicha información a terceros. Además, no utilizaremos la información confidencial para fines distintos de los relacionados con la actividad laboral. Trataremos la información confidencial divulgada por terceros de la misma manera que lo hacemos con nuestra propia información confidencial.
- ② No divulgaremos ni permitiremos la filtración de esta información sin seguir los procedimientos establecidos. Asimismo, no toleraremos su uso para fines distintos de los previstos ni su acceso por parte de personas no autorizadas.

(4) Protección de datos personales

La información personal en poder de la empresa se gestionará de forma rigurosa y se utilizará únicamente para los fines previstos. Además, salvo que exista una razón legítima, como cuando lo permitan las leyes y regulaciones de cada país y región, no divulgaremos dicha información a terceros sin el consentimiento de la persona interesada.

8. Participación y Contribución a las comunidades locales

(1) Respeto a las culturas y costumbres locales, etc.

Llevaremos a cabo actividades empresariales respetando las culturas y costumbres locales y, a través de nuestras actividades, contribuiremos al desarrollo de las comunidades locales.

9. Divulgación de información

(1) Divulgación adecuada de la información

De conformidad con las leyes y regulaciones aplicables de cada país y región, divulgaremos de manera oportuna y precisa la información corporativa requerida por la sociedad para garantizar la transparencia de nuestras actividades empresariales.

Establecido en febrero de 2026